



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
26/06/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Xuriñe Peñas López

CONCEJALES/AS:

UPN

D. José Javier Marquinez Echegoyen
(se incorpora a las 18:30 horas)

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Sabi Atipov Keskinev

D. Javier Villanueva Aldave

D^a. Mercedes Muñoz Saldaña

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D^a. Anne Appriou

D^a. Saioa Alonso Manrique

PSN

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D. Javier Jiménez Alli

V!VEGÜÉS

D^a. Noelia Echarri Arana

D. Jesús Mateo Moreno Párraga

D. Juan Manuel Baquero Alzórriz

GEROA BAI

D. Joseba Orduña Navarro

D^a. Helena Arruabarrena Polite

PP

D^a. María Inmaculada Múgica Ustarroz

CONTIGO EGÜÉS

D^a. Ainhoa Aznárez Igarza

Excusan su asistencia:

D^a. Izaskun Juarez Goñi (EH Bildu)

D^a. Marian Sainz Marqués (PSN)

D^a. Fátima Juliana Anchundia Correa
(Vecinos por el Valle)

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:14 del día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Xuriñe Peñas López, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

Doña Izaskun Juarez ha delegado el voto en su compañera de grupo municipal doña Anne Appriou por causa de baja médica.

Doña Marian Sainz ha delegado el voto en su compañero de grupo municipal don Javier Jiménez por causa de baja médica.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURO ARBIZU
26/06/2026

Antes del inicio de la sesión, Alcaldía informa que en Junta de Portavoces se ha acordado por unanimidad guardar un minuto de silencio por el asesinato machista que sucedió en Arguedas, sería la víctima número 20 en lo que va de año de una mujer asesinada por su pareja. El Ayuntamiento del Valle de Egüés se adhiere a la Declaración Institucional que envió el Ayuntamiento de Arguedas.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE ABRIL DEL AÑO 2026

El acta de la sesión de 29 de abril del año 2026 se aprueba por unanimidad de todos los asistentes, con la excepción de don Javier Marquín (UPN) por no estar presente en el momento de la votación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=269.0&endsAt=348.0>

2º.- APROVECHAMIENTO DE TIERRAS COMUNALES DE CULTIVO EN EL ÁMBITO DEL ANTIGUO CONCEJO DE USTÁRROZ

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para el aprovechamiento de tierras comunales de cultivo en el ámbito del antiguo Concejo de Ustárróz.

En culminación del expediente iniciado para el aprovechamiento de las tierras comunales de cultivo del antiguo Concejo de Ustárróz (Concejo que se extinguió mediante Decreto Foral 287/1990, de 25 de octubre -BON núm.: 136 de 9 de noviembre de 1990-), mediante acuerdo plenario adoptado en sesión de siete de mayo de 2015, se adjudicó tal aprovechamiento en la modalidad de aprovechamiento vecinal directo, determinando el canon anual en 23,85 euros por robada y año que se actualizaría anualmente de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el organismo oficial competente, debiendo abonarse por los beneficiarios por años adelantados, dentro del mes de setiembre de cada anualidad.

Previamente, mediante acuerdo plenario de 8 de enero de 2015, se aprobaron los siguientes cánones de arrendamiento por robada:

- Para los aprovechamientos vecinales prioritarios: 13,25 euros por robada/año (147,47€/Ha/año).

- Para los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa: 23,85 euros por robada/año (265,45€/Ha/año).

A fecha actual, con las actualizaciones anuales realizadas el importe en modalidad de aprovechamiento vecinal de adjudicación directa, para la anualidad correspondiente a la campaña 2026-27, ascendería a 30,61 euros por robada/año (340,66 € por hectárea/año). Por su parte, la actualización para la campaña 2026-27 del importe en la modalidad de aprovechamiento vecinal prioritario, ascendería la cantidad de 17 euros por robada/año (189,26 € por hectárea/año).

Transcurrido el plazo máximo de adjudicación, procede iniciar los trámites para una nueva adjudicación del aprovechamiento de tales tierras de cultivo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
26/06/2026

De conformidad con la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Valle de Egüés (BON 174 de 5/09/2014), tanto para los aprovechamientos vecinales prioritarios, como para los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa el canon a satisfacer por los beneficiarios de parcelas comunales, se determinará por el Pleno del Ayuntamiento en el acuerdo de iniciación del expediente de adjudicación de comunales, siendo en el caso de los aprovechamientos vecinales prioritarios el 50% de los precios de arrendamiento de la zona para tierras de características similares; y en el caso de los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa, el 90%. Como quiera que tales cánones, con tales consideraciones ya se establecieron en 2015, procedería la fijación para la campaña 2026-27 conforme se recoge más arriba mediante su actualización.

Tal y como prescribe el artículo 33 de la ordenanza, “Los aprovechamientos de terrenos comunales de cultivo, se realizarán en tres modalidades diferentes y por el siguiente orden de prioridad:

- Aprovechamientos vecinales prioritarios.
- Aprovechamientos vecinales de adjudicación directa.
- Adjudicación mediante subasta pública o explotación directa por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, realizará el proceso de adjudicación de los aprovechamientos de terrenos comunales de cultivo, aplicando estas modalidades en el orden señalado.”

Al amparo de lo dispuesto en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Valle de Egüés, y lo establecido en los arts. 144ss de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y 157ss del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Iniciar el expediente para la adjudicación, por un periodo de ocho años, de los aprovechamientos de los terrenos comunales de cultivo del Ayuntamiento del Valle de Egüés sitios en el antiguo Concejo de Ustárriz, que a continuación se relacionan, mediante aprovechamiento vecinal prioritario, y para las parcelas sobrantes, mediante aprovechamiento vecinal de adjudicación directa.

Terrenos comunales de cultivo:

Parcela	Superficie (Ha)	Parcela	Superficie (Ha)
4/67/1	0,16	4/43/1	0,98
4/92/1	0,44	4/52/3	0,1
4/93/1	0,35	4/54/1	0,44
4/94/2	4,45	4/55/1	3,02
4/94/5	0,2	4/57/1	0,04
4/41/1	2,87	4/59/2	0,04
4/94/1	2,09	4/62/1	0,16
4/94/4	0,31	4/99/1	1,9
4/34/3	5,01	4/94/2	1,34
4/52/3	0,36	4/42/1	0,23
4/66/1	0,19	4/46/1	0,23
4/51/1	0,2	4/59/1	0,28
4/71/1	0,41	4/61/2	0,07
4/94/1	5,23		Total: 31,10

Total superficie: 31,10 Hectáreas (346,143 robadas).

2º.- Establecer los siguientes cánones de arrendamiento:





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

2.1. Para los aprovechamientos vecinales prioritarios: 17 euros por robada/año (189,26 € por hectárea/año).

2.2. Para los aprovechamientos vecinales de adjudicación directa: 30,61 euros por robada/año (340,66 € por hectárea/año).

3º.- Los interesados, que reuniendo las condiciones establecidas en la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales del Ayuntamiento del Valle de Egüés, se consideren con derecho a la adjudicación en la modalidad de aprovechamiento vecinal prioritario o en la modalidad de aprovechamiento vecinal de adjudicación directa, podrán solicitar la adjudicación de los mismos, debiendo adjuntar la documentación acreditativa de la posesión de dicho derecho conforme se establece en los artículos 16, 34, y 51 de dicha ordenanza.

4º.- El plazo de solicitud será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, y Tablón de Edictos municipal, a efectos de que los interesados, presenten solicitud de adjudicación, de conformidad con el modelo adjunto.

6º.- Autorizar a la Alcaldía, o a quien legalmente le sustituya, para la adopción de cuantas resoluciones, fuera preciso adoptar, en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=348.0&endsAt=547.0>

3º.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Hacienda, Cuentas y Personal para la aprobación del Inventario municipal al 31 de diciembre de 2025.

El artículo 113 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra establece la obligación de entidades locales de formar un Inventario valorado de los bienes y derechos que constituyan su patrimonio -inventario que será objeto de actualización continua, que se rectificará anualmente y se comprobará siempre que se renueve la corporación-, determinando que el mismo será aprobado por el pleno municipal.

A su vez, el artículo 73 y siguientes del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra, regula las normas para su formación, y su contenido.

El citado Inventario municipal ha sido formado conforme a las disposiciones citadas, constando en la correspondiente aplicación informática municipal “Gestión de Inventario”.

A la vista de cuanto antecede, y disposiciones citadas, **SE ACUERDA por quince votos a favor (5 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y cuatro abstenciones (4 EH Bildu):**

1º.- Aprobar el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento del Valle de Egüés referido





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

a 31 de diciembre de 2025, en la forma en que se ha elaborado, y cuyo resumen y valoración por epígrafes es el siguiente:

COD. EPIGRAFE	EPIGRAFE	NUMERO UNIDADES	IMPORTE €
1	BIENES INMUEBLES	3.839	127.164.235,19
2	DERECHOS REALES	493	1.140.474,10
4	VALORES MOBILIARIOS, CREDITOS, DERECHOS PERSONALES	3	7.601,01
5	VEHICULOS	60	1.560.310,90
7	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ANTERIORES EPIGRAFES	14.745	7.154.654,16
8	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	2	1.517.340,82
TOTAL IMPORTE:		19.142	138.544.616,18

(EN EPIGRAFES 1 Y 8 ESTAN INCLUIDOS LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO CON UN VALOR TOTAL DE 11.465.390,50 EUROS).

2º.- Remitir a la Administración de la Comunidad Foral copia del señalado Inventario.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=547.0&ndsAt=709.0>

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA AFECTANTE A LA UNIDAD U.A.O. 1.1 DE ARDANAZ

El Sr. Secretario municipal da lectura al primer dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Se expone el expediente de modificación del Plan Municipal afectante a la Unidad U.A.O. 1.1 de Ardanaz, para posibilitar la unión de las parcelas unifamiliares aisladas P.4 y P.5, parcelas catastrales nº 98 y 145 del polígono 19, sitas en la calle Kapana nº 11 y 13 de Ardanaz, conformando una única parcela residencial unifamiliar aislada y para modificar la anchura máxima de parcela.

El acuerdo de aprobación inicial es de fecha 28 de enero de 2026. Se publicó el mismo en los diarios editados en Navarra y en el Boletín Oficial de Navarra número 42 de 26 de febrero de 2026. No se han presentado alegaciones en el periodo de información pública de un mes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77.3 y 78 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Foral legislativo 1/2017, de 26 de julio, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada puntual del Plan Municipal afectante a la Unidad U.A.O. 1.1 de Ardanaz, para posibilitar la unión de las parcelas unifamiliares aisladas P.4 y P.5, parcelas catastrales nº 98 y 145 del polígono 19, sitas en la calle Kapana nº 11 y 13 de Ardanaz, conformando una única parcela residencial unifamiliar aislada y para modificar la anchura máxima de parcela, promovido por don Carlos Llonis Irigoyen.

2º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio y del texto normativo de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Remitir un ejemplar de la modificación al Departamento competente en materia de Ordenación del Territorio dentro de los diez días siguientes a la adopción del presente acuerdo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=709.0&endsAt=827.0>

5º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PORMENORIZADA PROMOVIDA POR ATALAYA SUPERFICIES COMERCIALES, S.L.

El Sr. Secretario municipal da lectura al segundo dictamen de la comisión informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Paisajes Protegidos y Vivienda.

Doña Ainara González (EH Bildu) solicita la retirada del punto del orden del día justificándolo en que no concurre ningún interés público urgente que justifique forzar hoy este debate plenario, más aún tratándose de una iniciativa de carácter estrictamente privado, por responsabilidad institucional, por respeto a las garantías procedimentales y para preservar la seguridad jurídica de esta corporación, se solicita la retirada del punto.

Doña Xuriñe Peñas (UPN) responde que tal y como ha comentado en Junta de Portavoces, no se va a retirar el punto porque es un tema que ya lleva un año encima de la mesa de este Ayuntamiento, se ha llevado varias veces a comisión y se ha trabajado con varias partes, por lo que es el momento del debate y de aprobarlo o no en este Pleno.

Intervienen doña María Inmaculada Múgica (PP) y doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai) que se remite a las explicaciones/motivaciones que se dieron en la comisión de Urbanismo de 9 de febrero en la que se votó el dictamen.

A las 18:30 horas se incorpora a la sesión don Javier Marquínez.

A continuación, intervienen don Mikel Bezunartea (PSN) que solicita también que el punto se quede encima de la mesa, doña Noelia Echarri (V!vegüés), doña Ainara González, doña Xuriñe Peñas y doña Ainhoa Aznárez (Contigo Egüés).

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Siete votos a favor (6 UPN y 1 PP)

Siete en contra (4 EH Bildu, 2 Geroa Bai y 1 Contigo Egüés)

Seis abstenciones (3 V!vegüés y 3 PSN)

De conformidad con lo establecido en la legislación de régimen local y urbanística aplicable, la aprobación de instrumentos de planeamiento general y sus modificaciones requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Al no haberse obtenido dicha mayoría en la votación celebrada, no procede la aprobación del expediente.

Visto lo cual **SE ACUERDA:**

1º.- Denegar la aprobación de la modificación pormenorizada del Plan Municipal promovida por Atalaya Superficies Comerciales, S.L.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Atalaya Superficies Comerciales, S.L.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=827.0&endsAt=2605.0>

6º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONVENIO DE CONDICIONES DEL SERVICIO DE TAXI A DEMANDA CONCEJOS

Desde Alcaldía se explica que este punto no ha pasado por una comisión informativa, sino que es directamente una Propuesta de Alcaldía, tal y como permite el artículo 20 del R.O.M.

En primer lugar, habría que votar su ratificación para su inclusión en el orden del día, la cual se aprueba por unanimidad, con la excepción de don Sabi Atipov (UPN) por encontrarse ausente en el momento de la votación.

El Sr. Secretario municipal da lectura a la Propuesta de Alcaldía para la aprobación de la modificación del Convenio de condiciones del servicio de taxi a demanda a Concejos.

Intervienen doña Ainhoa Aznárez, don Javier Jiménez (PSN) y doña Xuriñe Peñas.

Actualmente, existe transporte público regular de viajeros entre diversos núcleos de población del Valle de Egüés y Pamplona. Badostáin es el quinto núcleo de población del Valle en número de habitantes, sin que cuente con ningún servicio de transporte público regular de viajeros; cuando otros núcleos de población aún con menor población, cuentan con él. Igualmente, existen otros concejos del Valle que no cuentan con servicio de transporte público regular de viajeros.

Para paliar el anterior déficit de transporte público regular de viajeros, el Ayuntamiento del Valle de Egüés implantó un servicio de taxi a la demanda entre Badostáin y Pamplona (Pza. Merindades) destinado a los empadronados en el Concejo de Badostáin, precisando para la adecuada gestión del servicio, la colaboración de la entidad prestadora de tales servicios de transporte, la Asociación Tele Taxi San Fermín por ser la empresa que dispone de los medios materiales y humanos para realizarlo.

A su vez, y para la adecuada gestión se hacía preciso establecer una serie de normas a las que debían sujetarse los usuarios del servicio para el adecuado funcionamiento del mismo.

Siendo positiva la implantación del señalado servicio, se considera conveniente el mantenimiento del mismo, modificando los importes de los servicios conforme a la propuesta efectuada por Asociación Tele Taxi San Fermín.

En estos momentos no se considera adecuada la actualización del importe de dos euros por servicio a abonar por el usuario en dicho porcentaje, sin perjuicio de tenerlo en cuenta en la actualización de un próximo ejercicio.

Igualmente, y por diversas circunstancias, se considera conveniente la extensión del señalado servicio, a los siguientes concejos y núcleos de población del Valle: Alzuza, Ardanaz, Azpa, Echalaz, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Sagasetta y Ustároz, conforme a los precios ofertados por la Asociación Tele Taxi San Fermín y conforme a las líneas configuradas al efecto.

De conformidad con cuanto antecede, a la vista del convenio de colaboración a suscribir con



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

Asociación Tele Taxi San Fermín para la puesta al servicio de los empadronados del Valle de Egüés en los núcleos citados, de un servicio de taxi a demanda, cuyo texto consta en documento aparte unido al expediente, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar el referido convenio de colaboración a los efectos en el mismo establecidos, aprobación que conlleva la aprobación de los importes de los servicios conforme se recoge en el convenio.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Tele Taxi San Fermín, para su conocimiento y efectos, y para su oportuna suscripción.

3º.- Sujetar la prestación del servicio de taxi a demanda entre los concejos y Pamplona (Pza. Merindades) destinado exclusivamente a los empadronados en dichos concejos y núcleos de población del Valle, a las siguientes condiciones:

3.1. El servicio será a demanda por el usuario, exclusivamente en los horarios y recorridos incluidos en el convenio.

3.2. Para poder acceder al servicio, las personas empadronadas del Valle de Egüés interesadas, deberán inscribirse previamente en el Ayuntamiento cumplimentando el trámite establecido para ello.

3.3. Una vez inscritas, las personas usuarias deberán contactar con Tele Taxi con, al menos, media hora de antelación en los teléfonos habituales 948232300, 948351335 indicando que son usuarios del servicio que presta el Ayuntamiento del Valle de Egüés para los empadronados en el Valle de Egüés, solicitando servicio para uno de los horarios ya establecidos e indicando el número de plazas que reserva en este servicio. Desde la central se solicitará nombre, la parada de recogida y el destino. Las llamadas que se reciban con menos de media hora de antelación del horario establecido, no serán atendidas como servicio amparado por la presente prestación a no ser que exista alguna llamada anterior y el servicio vaya a prestarse realmente.

En el caso de que la persona que ha realizado la reserva no se presente en la parada en el horario solicitado y esto dé lugar a que el taxi no recoja ningún pasajero, tal persona no podrá usar el servicio durante el mes siguiente, y por el Ayuntamiento se le repercutirá el coste total del servicio.

3.4. El servicio se realizará en taxi de cuatro plazas; no obstante, si el número de llamadas para un mismo servicio fuera de cinco o seis usuarios, desde la central se enviará si hay disponible, un taxi con capacidad para seis pasajeros. Si el número de llamadas fuera superior a seis, se enviarán hasta un máximo de dos taxis para ese concreto horario.

3.5. Los menores de 1,35 metros de altura deberán llevar alzador homologado.

3.6. El importe a abonar por cada usuario directamente al conductor del taxi por cada servicio, en tanto no se establezca otro, será de dos euros.

4º.- Aprobar el gasto por importe máximo de 65.000 euros con cargo a la partida 1-44110-22730 del vigente presupuesto para hacer frente al gasto derivado de la prestación del presente servicio, sin perjuicio de su posible ampliación durante el 2026.

5º.- Facultar a Alcaldía o a quien legalmente le sustituya, para la firma del convenio y de cuantos documentos sean precisos en desarrollo o ejecución de este acuerdo, incluido en su caso, el ajuste del importe de los servicios que figuran en el acuerdo cuarto del convenio, y la prórroga del mismo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=2605.0&endsAt=3233.0>

7º.- MOCIÓN PP, CAMPAÑA DE REGISTRO GENÉTICO CANINO

Doña María Inmaculada Múgica presenta la moción siguiente:

“MOCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UNA CAMPAÑA MUNICIPAL DE REGISTRO GENÉTICO CANINO EN EL VALLE DE EGÜÉS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente presencia de animales de compañía en los entornos urbanos constituye una realidad social que exige una adecuada respuesta por parte de las administraciones públicas, especialmente en el ámbito local. La tenencia responsable de animales, particularmente de perros, debe compatibilizarse con el derecho de la ciudadanía a disfrutar de espacios públicos limpios, seguros y saludables.

La presencia de excrementos caninos en la vía pública constituye uno de los principales problemas de convivencia, higiene urbana y salubridad en nuestro municipio, generando molestias vecinales, deterioro de espacios públicos y costes adicionales de limpieza para la administración local.

Diversos ayuntamientos españoles han implantado con éxito sistemas de identificación genética canina mediante análisis de ADN, permitiendo identificar a los propietarios de animales cuyos excrementos no son recogidos, favoreciendo el cumplimiento de las obligaciones cívicas y mejorando notablemente la limpieza viaria.

La implantación de este sistema requiere una fase inicial de creación de una base de datos genética canina municipal, mediante una campaña de recogida de muestras subvencionada o parcialmente financiada por el Ayuntamiento, facilitando así la adhesión de los propietarios y promoviendo una transición progresiva hacia su futura regulación mediante ordenanza municipal.

Para hacer viable esta iniciativa, resulta necesario dotar al presupuesto municipal de una partida económica específica que permita sufragar los costes derivados de la implantación del sistema, así como adaptar la normativa municipal vigente mediante la modificación de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales, con el fin de incorporar esta nueva obligación y establecer el régimen jurídico correspondiente.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS (con enmienda de sustitución de PP presentada en Junta de Portavoces)

Primero. Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de avanzar en la implantación de un sistema municipal de identificación genética canina mediante ADN, con el objetivo de mejorar el control de la población canina, fomentar la tenencia responsable de animales de compañía y facilitar la identificación de propietarios en caso de incumplimiento de la normativa vigente.

Segundo. Dar traslado de esta iniciativa a la comisión informativa competente para el estudio y análisis de las distintas fórmulas jurídicas, técnicas y económicas que permitan la implantación de un





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

sistema municipal de registro genético canino, así como de las posibles vías de financiación y ejecución de una futura campaña municipal de recogida de muestras de ADN.

Tercero. Iniciar los trámites necesarios para la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales, con el fin de estudiar la incorporación del registro genético canino, así como del correspondiente régimen sancionador y demás disposiciones necesarias para su aplicación y desarrollo.

Cuarto. Estudiar, una vez analizados los informes técnicos y las conclusiones de la comisión correspondiente, la posible habilitación de una partida presupuestaria específica destinada al desarrollo e implantación de este sistema municipal.”

Doña Anne Appriou (EH Bildu) interviene para presentar las enmiendas siguientes:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN Y ADICIÓN

Sustitución de los acuerdos propuestos:

1- Sustituir la implantación inmediata de un sistema obligatorio de identificación genética canina por:

La elaboración de un plan municipal integral de convivencia y tenencia responsable de animales, que priorice medidas preventivas, educativas y de cumplimiento efectivo de la normativa vigente.

Adición de nuevos puntos:

2- Desarrollar campañas periódicas de sensibilización y educación cívica sobre la recogida de excrementos y la tenencia responsable, en colaboración con centros educativos, asociaciones vecinales y clínicas veterinarias del municipio.

3- Reforzar el cumplimiento de la normativa vigente, mediante el incremento de la vigilancia y, en su caso, la aplicación proporcional del régimen sancionador ya existente.

4- Mejorar los servicios de limpieza urbana en zonas con mayor incidencia, así como la instalación y mantenimiento de papeleras y dispensadores de bolsas.”

Estas enmiendas no son aceptadas por doña María Inmaculada Múgica.

Intervienen doña Helena Arruabarrena, don Javier Jiménez, doña Noelia Echarri, doña Anne Appriou, don Sabi Atipov, doña María Inmaculada Múgica, doña Ainhoa Aznárez y doña Xuriñe Peñas.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de PP la cual se aprueba por dieciséis votos a favor (6 UPN, 3 V!vegüés, 3 PSN, 2 Geroa Bai, 1 PP y 1 Contigo Egüés) y cuatro en contra (4 EH Bildu).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=3233.0&endsAt=5674.0>

A las 19:35 horas se decreta un receso por parte de Presidencia.

La sesión se reanuda a las 19:46 horas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

8º.- MOCIÓN PSN, CANAL WHATSAPP

Don Mikel Bezunartea presenta la moción siguiente:

“MOCION PARA INCORPORAR AL CANAL DE WHATSAPP PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA COMUNICAR AVISOS QUEJAS Y SUGERENCIAS DE FORMA DIRECTA Y AGIL

El Ayuntamiento del Valle de Egüés ha puesto en marcha el diseño de EGUESKLIK, una futura aplicación municipal orientada a mejorar la comunicación con la ciudadanía, facilitar el acceso a los servicios municipales y ofrecer nuevas formas de participación. Con ese objetivo, ha abierto un proceso participativo en el que vecinos y vecinas pueden expresar sus opiniones y necesidades. El Grupo Municipal Socialista valora positivamente esta iniciativa y considera que es el momento adecuado para incorporar propuestas concretas desde el inicio del proceso.

Una de esas propuestas es la integración de WhatsApp como canal de comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía. WhatsApp es, en la actualidad, la herramienta de mensajería más utilizada en España, con tasas de penetración que superan el 90% de la población usuaria de teléfonos inteligentes. Una parte muy significativa de los vecinos y vecinas del Valle de Egüés ya la utiliza como principal medio de comunicación cotidiana. No aprovechar este hecho en el diseño de EGUESKLIK sería desaprovechar una oportunidad real de acercar la administración a la realidad del municipio.

Actualmente, el Ayuntamiento canaliza los avisos, quejas y sugerencias principalmente a través de formularios web, correo electrónico y teléfono. Este modelo, aunque válido, presenta barreras para determinados perfiles de población: personas mayores, personas con menor familiaridad con las interfaces digitales, o simplemente quienes prefieren una comunicación más directa e inmediata. Esta es la llamada brecha digital, y una herramienta como EGUESKLIK debe ser precisamente una solución a ese problema, no una nueva barrera.

La propuesta no busca sustituir los canales existentes, sino añadir una vía adicional, sencilla y accesible. Para que esto sea posible, EGUESKLIK debe diseñarse con un lenguaje claro y cercano, alejado de tecnicismos y de la jerga administrativa que con demasiada frecuencia aleja a la ciudadanía de sus propios servicios públicos.

El Grupo Municipal Socialista considera también que el Ayuntamiento debería explorar el uso de herramientas de inteligencia artificial para gestionar las comunicaciones recibidas: clasificar los mensajes, derivarlos al servicio correspondiente y ofrecer una primera respuesta automática mientras se tramita la incidencia, sin sustituir en ningún caso al personal municipal.

En definitiva, una administración moderna no es la que usa más tecnología, sino la que consigue que más personas puedan acceder a sus servicios sin esfuerzo, construyendo una relación más útil y más próxima entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.

Por lo expuesto presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al equipo de Gobierno a incorporar, en el marco del proceso de diseño participativo de EGUESKLIK, la integración de un canal de WhatsApp como vía de comunicación bidireccional entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, orientado a la recepción de avisos, quejas, sugerencias e incidencias urbanas.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026

2. Dar publicidad por los canales de comunicación del Ayuntamiento para el conocimiento la ciudadanía en general.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña (Geroa Bai), don Juan Manuel Baquero (V!vegüés), doña Saioa Alonso (EH Bildu), doña Luisa Mateo (UPN) y don Mikel Bezunartea.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de PSN la cual no se aprueba por siete votos a favor (4 EH Bildu y 3 PSN), doce en contra (6 UPN, 3 V!vegüés, 2 Geroa Bai y 1 PP) y una abstención (1 Contigo Egüés).**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=5674.0&endsAt=7382.0>



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJ ARBIZU
26/06/2026

9º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, APARCAMIENTO BADOSTAIN

Doña Ainhoa Aznárez presenta la moción siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Badostain constituye un Concejo con accesos viarios adecuados que permiten la llegada en vehículo privado, garantizando la conectividad con el conjunto del Valle de Egüés. Esta accesibilidad inicial se complementa con un entorno urbano compacto que favorece los desplazamientos a pie como modo preferente dentro del núcleo.

El Concejo presenta condiciones favorables para el tránsito a pie, tanto por su escala como por la presencia de caminos rurales y senderos que conectan con el paisaje agrícola circundante pero, para ello, se debe promover un modelo de movilidad sostenible que combine la accesibilidad en vehículo rodado con la priorización del desplazamiento peatonal, reforzando la experiencia del entorno natural y la cohesión territorial del Concejo, algo difícilmente asumible sin tener un aparcamiento periférico y disuasorio que dirija a los vehículos para que no invadan el centro del Concejo ni las calles aledañas con perjuicio para el vecindario.

Por eso, la propuesta de movilidad sostenible en Badostain se fundamenta en un modelo que permite la llegada en vehículo privado, pero que orienta la experiencia del Concejo hacia la movilidad peatonal. Esta combinación favorece un uso ordenado del territorio, mejora la calidad del espacio público y potencia el valor paisajístico del entorno rural.

Y para hacerlo posible, Badostain tiene un espacio suficiente y en desuso como es el aprisco para el ganado conocido como “corral de Badostain”, construido en el año 1964. El corral, siempre propiedad del Concejo, ha sido utilizado por el pastor del pueblo hasta que se jubiló. Desde entonces el corral no ha vuelto a tener uso ni tampoco mantenimiento, pero sí que se podría utilizar el terreno perimetral para uso de aparcamiento disuasorio y darle respuesta a que los vehículos no accedan hasta el centro del Concejo y, más aún, cuando el acceso al camino a la balsa de Ezkoritz está prohibido a no ser que sea un vehículo autorizado.

Y aquí es donde comienzan los problemas para adecuar la parcela ya que está situada en suelo no urbanizable en núcleo de población y debería autorizarlas el Gobierno de Navarra (define estas actividades en suelo no urbanizable en permitidas, prohibidas o autorizables). Este aparcamiento sería una actividad autorizable que debería tener el visto bueno de la Sección de Paisaje y Suelo Urbano del





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
26/06/2026

Dpto. de Ordenación del Territorio y, si no, plantear un PEAU por considerarla el Ayuntamiento una modificación estructurante ya que sería pasar suelo no urbanizable a suelo urbano.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés-Eguesibar manifiesta su apoyo al Concejo de Badostain para emprender las consultas necesarias, a fin de poder adecuar el perímetro del Corral, para que los vehículos rodados lo utilicen como aparcamiento perimetral y disuasorio.”

Intervienen doña María Inmaculada Múgica, don Joseba Orduña, don Mikel Bezunartea, don Iosu Moreno (Vivegüés), doña Ainara González, doña Mercedes Muñoz (UPN), doña Ainhoa Aznárez y doña Xuriñe Peñas.

A continuación, se procede a la votación de la **moción de Contigo Egüés la cual se aprueba por unanimidad.**

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=7382.0&endsAt=8724.0>

10º.- MOCIÓN CONTIGO EGÜÉS, TXOZNAS FIESTAS VALLE DE EGÜÉS

Doña Ainhoa Aznárez interviene para explicar que tal y como se ha quedado en Junta de Portavoces, se retira esta moción a expensas de que se les aclare qué se necesita para colocar una txozna en Badostain.

Doña Xuriñe Peñas responde que se retira el punto y se trabajará en comisión para ver cómo se puede proceder.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=8724.0&endsAt=8828.0>

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

11.1.- Ruegos y preguntas formuladas en el Pleno anterior

A-1 Contigo Egüés

A-1-1 Ainhoa Aznárez

Ha traído la moción EH Bildu sobre el tema de la ordenanza que propone la Federación, lo tenía como pregunta para ver si la Alcaldesa tenía a bien poder trabajarlo en comisión. Entiende que sí, por lo que el debate no ha dado de sí.

Se aprobó lo dicho también en una moción, los convenios de taxi incorporando algún trayecto más, se presentó por parte de este grupo una enmienda que se quedó en el aire porque se iba a negociar con Tele Taxi y en todo caso podría adjuntarse como adenda o como anexo a los convenios. Cree que a día de hoy esos convenios con Tele Taxi no están en marcha, por lo que le gustaría saber cómo está el tema, si se va a proceder a seguir negociando o qué cuestiones hay que resolver, por qué hay tanta





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

resistencia en aprobar esos convenios que ya se aprobaron en Pleno. Todo el mundo dijo que sí y ahora parece ser que no está vigentes.

Doña Xuriñe Peñas responde que no es que haya reticencia ni que no se quieran aprobar, ni mucho menos, esos convenios siguen en su curso. De hecho, todavía no se han publicado, aunque en el Pleno ya se les escucha. Están pendientes de que, como ya se comentó, los taxis den el ok. De hecho, hoy mismo se ha recibido otra vez otro correo, pidiendo disculpas por la tardanza en contestar, nos encontramos en tiempos convulsos y hay muchos frentes abiertos, etc. Ya no es cosa suya, está dispuesta a ir a donde sea para firmarlo ya cuanto antes, solo es firmar lo que tienen. Entonces están pendientes de respuesta en cuanto a la petición, porque se les ha vuelto a solicitar esa adenda que se dijo para los consultorios, para poder ir al consultorio de Gorraiz. La respuesta es que esa petición de presupuesto para las paradas de los consultorios médicos, lo prepararán en cuanto tengan tiempo y quedaría pendiente el anexo referente a los servicios realizados con vehículos de 6 plazas que se comentó que ahora solicitaban un 35%. Entonces, una vez que jurídicamente o no lo pueda firmar, lo firmará, está encantada y deseosa de algo que se ha traído, que se pueda implantar cuanto antes, pero si no se puede firmar o todavía hay algo que o no contestan bien o hay que poner otra cosa, pues no se puede. La cuestión es esa, el convenio va a seguir, están a la espera de poderlo firmar y en cuanto se firme se publicará. Están esperando a los precios de la adenda que se solicitó, que todavía no los han pasado. Entonces no se pueden traer a comisión los precios, pero en cuanto se tengan se traerán y por eso se está tardando, no porque no se quiera llevarlos a ninguna comisión, sino porque no se tienen todavía. El convenio va a seguir, pero parece que la intención de la pregunta era parecer como que esto se quiere pararlo o que se va muy tarde, pero es que no lo tienen todavía, que se queden tranquilos, que esto ya va a entrar en vigor lo antes posible.

A-2 Vecinos por el Valle

A-2-1 Juliana Anchundia

Quiere solicitar la iluminación del parque del camino de Ardanaz, dicen que está oscuro y que no se puede estar allí por la noche, para que se le eche un vistazo.

Doña Xuriñe Peñas responde que se mirará a ver si falta el parque y se valorará también.

Solicita que se revise la calle Zaldoko, hay múltiples agujeros y que si se puede pasar a acondicionar esa calle.

Doña Xuriñe Peñas responde que ayer o antes de ayer se pasó por la calle porque había ciertas quejas, para ver cómo estaba ese asfaltado y si que es cierto que el último tramo está fatal y una de las cosas en el presupuesto que se va a ejecutar, que es finalizar el asfaltado de la avenida de Egüés, se ha pedido presupuesto para asfaltar en lo que es la calle Zaldoko por un importe de 70.000 euros que se van a ejecutar.

Mandaré por correo la colocación de contenedores de excrementos de animales, el Pleno pasado lo solicitó, pero no mandó las calles y las mandará ahora.

Quería preguntar si se va a señalizar o no para diferenciar la urbanización Itaroa de la calle Itaroa.

Con respecto a la señalización de la calle Itaroa, doña Xuriñe Peñas responde que se valorará.

Pregunta cuándo se van a arreglar las aceras de la calle Itaroa.

Ruega que se revisen todas las aceras de todo el municipio que estén en desperfecto.

Doña Xuriñe Peñas pregunta si al referirse a todo el municipio es de todo el Valle. Ya se sabe que ojalá se pudiera hacer todo junto, pero se tiene el personal que se tiene, se sabe y se es consciente del problema que hay con las





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

aceras. De hecho, últimamente se han publicado varias cosas, pero bueno, el personal de servicios múltiples son personas muy eficientes y muy trabajadoras, está contentísima del trabajo que hacen, pero evidentemente no llegan a todo. Ya se va a solucionar por ejemplo donde una cafetería, esto ya se va a realizar, no por parte del Ayuntamiento porque no es competencia, pero lo va a hacer la Comunidad.

A-3 Geroa Bai

A-3-1 Helena Arruabarrena

Inicio con una pregunta, ya que no recuerda muy bien, si los jardines de Plaza Mayor pertenecen a Nasuvinsa y los mantienen ellos o los mantiene el Ayuntamiento. La cosa es que quien los mantiene, se dedica a desbrozar las laderas y se ha cargado las piracantas que estaban plantadas en las laderas y se han secado. Entonces han perdido su labor de contención de tierra y de alimento para los pájaros. El ruego es que se repongan los arbustos y que se comunique al responsable de su mantenimiento, no sabe si es del Ayuntamiento o si es Ilundáin o Nasuvinsa, pero que por favor no desbrocen la ladera puesto que se cargan las plantas.

Doña Xuriñe Peñas responde que los jardines de la Plaza Mayor son de Nasuvinsa, los han desbrozado ellos, por lo que ya les comentarán que no hagan ese tipo de desbroces porque lo han fastidiado todo.

Ruega también que se haga una revisión del proyecto realizado mediante enmienda de Geroa Bai a los presupuestos de Navarra, bosque urbano, y se sustituyan los ejemplares muertos, que hay un montón y aquellos que no son viables. Asimismo, solicita que los árboles sustitutos sean hayas, tal y como decía el proyecto, porque es evidente que lo que se puso no funciona, por algo se dijo que fueran hayas, y que el tamaño de los sustitutos no sea mayor de metro y medio para que sean viables. No se pueden poner árboles de 1,80 si no se sujetan con varas de 1,80 y están sujetos con varas de un metro, lo que ha pasado es que muchos de ellos van a morir porque se han doblado y no hay manera de enderezarlos. Entonces solicita que se sustituyan.

Doña Xuriñe Peñas responde que no lo sabía y que ya se le comentará al Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento que se han muerto y a ver si se pueden sustituir o no por las hayas.

Y, por último, ruega que se responda a la petición del personal de limpieza de la Casa Consistorial, que se hizo en febrero con respecto al aumento de cargas de trabajo debido a la construcción de la plaza.

Doña Xuriñe Peñas responde que, con respecto al personal de limpieza de la Casa Consistorial con las obras de la plaza, igual vamos tarde porque ya vamos a acabar la plaza en 15 días, pero se valorará.

A-3-2 Joseba Orduña

Ha decidido que va a preguntar por esto todos los días, con respecto a los carteles de entrada a Sarriñena que están pedidos hace 3 años y que Gobierno de Navarra nos tiene que dar la autorización, preguntar si alguien ha llamado a Gobierno de Navarra para ver si nos da la autorización, porque algunos están en carreteras de Gobierno de Navarra y otros están en carreteras propias.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a los carteles, gran demanda de este concejal, sí que es cierto que se habló con la empresa y se le dijo que se le encargaba el hacerlo, pero que tendrían que solicitar ellos el permiso para vimilar los carteles. Llamará a la empresa mañana para saber cómo está ese tema, pero ya se les dio el ok al presupuesto.

Con respecto a los espejos en las calles de Reino de Navarra que están sin poner, el mes pasado preguntó por ellos, en las intersecciones de Reino de Navarra con el carril bici, vendrían muy bien





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

porque hay que girar la cabeza casi 90° para ver si viene alguien y no llevárselo por delante. Lo pidió en su momento doña Inmaculada Múgica y vuelve a solicitarlo.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a los espejos, le quiere sonar que están ya encargados dentro del pliego de señalización, entre una de las tareas y cuestiones que están sujetas al mismo.

Respecto al parque del 25 de Noviembre saber si es y está seguro, pregunta si se va a cambiar, no el tobogán sino en general la estructura del parque porque se mueve. El tobogán desapareció, el tobogán chiquito también, y lo que está es la estructura que se mueve un montón y da miedo, que alguien asegure que aquello es seguro para que los niños estén jugando encima de la torre y si no, que se valore la posibilidad de cambiarlo. Si se está valorando, habría que darse un poco de prisa porque es un parque muy demandado.

Don Sabi Atipov responde que ya se ha pedido un elemento nuevo, el que estaba roto, y en cuanto llegue se van a asegurar de montarlo bien y asegurar que esté todo bien. Están a la espera de que llegue el elemento pedido porque el que se ha roto se va a sustituir porque no se puede reparar, y asegurar que esté la estructura bien.

Solicita el repintado de las plazas de aparcamiento, ahora que se van a pintar las plazas para que los vehículos de más de 5,5 puedan aparcar al final de la Avenida Jorge Oteiza, solicita el repintado un poco más ancho de las plazas que están delante de Úriz Pi y delante de Joaquín Lizarraga en la Avenida Jorge Oteiza. Son muy estrechas para poder aparcar, por lo que ya que aprovechamos a pintar aquello, pintar toda la Avenida Jorge Oteiza.

Y en cuanto a lo de las plazas, don Javier Villanueva responde que ya lo trasladará al técnico competente.

A-4 PSN

A-4-1 Javier Jiménez

Pregunta por un ruego que hizo, hace tres meses o cuatro, la calle Puerta de Pamplona con Cabárceno es una intersección a 90°, entonces muchas veces como es estrecha, tienes que salir bastante en la carretera, en el arcén o incluso montarte en la acera, y muchos coches estaban subiéndose en la acera y le dijeron que solicitara modificar esa intersección. Quitar una parte de la acera para que la intersección no sea tan a 90°.

Don Javier Villanueva responde que se le trasladará al técnico para que realice un informe de viabilidad y de seguridad y así todo el mundo se quite de dudas.

Ruega que se reconsidere la colocación de la carpa infantojuvenil en fiestas. Se sacó una nota de prensa, el otro día lo comentó en comisión y en la reunión con los programadores de fiestas y sinceramente, no sabe qué se va a hacer. Incluso ha venido mucha gente que ha dicho que es un error colocarla, hay bastante preocupación, por lo que ruega que se reconsidere.

Doña Xurine Peñas responde que ha visto en prensa que hoy se ha sacado la nota de separar la carpa del adulto del infantil. El propósito aquí, evidentemente, era que la carpa de Unión Europea saliese de la Unión Europea, tanto la grande como la pequeña. Hay muchísimas quejas, todos lo saben, es una faena que esté ahí en Unión Europea y que dificulte el tráfico. No solo es la semana en la que se pone, sino que casi se está un mes. Entonces, después de todas las quejas, se ha intentado buscar una alternativa para colocar ambas carpas.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849db3c5df019dbf5e6b440094?startAt=13255.0&endsAt=13541.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

Le han llegado quejas y le siguen llegando, por una moción que presentó de las multas que hay por los pasos de cebr de peatones porque no se paran los automóviles, lo que le transmiten es que eso está puesto principalmente solo para multar y recaudar. Les intenta transmitir que no es así, sino que la finalidad es evitar accidentes. Por lo que ruega que se haga una campaña informativa explicando cuál es el motivo, explicando en dónde se han puesto las cámaras en esos pasos de cebr, por lo menos para que en el ideario de la gente no quede que la única finalidad es recaudar, que es lo que le transmiten todos a los que les han multado y sus entornos.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a la propuesta de la campaña, lo va a hablar con Jefatura de Policía Local también para que se pueda desarrollar una campaña. Ahora mismo el Ayuntamiento está adberido a una campaña que ha propuesto Pamplona, que se está estableciendo en toda la comarca de Pamplona, sobre el uso de los vehículos de movilidad personal. Está siendo muy fructífera, entonces cuando finalice esta campaña, se podría proceder a la que se propone.

Quiere confirmación porque preguntó en comisión cómo quedaba la distribución de los equipos de fútbol entre el British y en el campo actual, y preguntó específicamente si había habido alguna afección con esta distribución tanto en horarios como en días de entrenamiento y se le dijo que no. Le han trasladado que el cadete pasa de tres partidos, de tres días que entrena, a dos. No sabe si es cierto o no, por lo que quiere que se le confirme. También le han comentado que el plan B que tenía el equipo de Gobierno era hacer entrenar tres equipos a la vez, y que lo que se ha hecho es tres equipos femeninos que entrenan a la vez en el campo de fútbol en algún horario. Le gustaría saber si eso es cierto. Le ha llegado que Maristas probablemente tenga un hueco porque algún equipo le va a desaparecer, entonces si es así que se contacte con Maristas, porque a lo mejor se tiene alguna opción de reservar alguna hora más, para aliviar un poco el espacio de tanto el British como del campo de fútbol y que estén entrenando en mejores condiciones.

En cuanto a las cuestiones deportivas, a la distribución de los equipos, don Javier Villanueva responde que se dejó la propuesta que hizo el club, es más, se tuvo una reunión y se llegó a ese acuerdo. Cree que ya se dispone de la tabla que se subió a la comisión, pero se podría trabajar en la siguiente comisión de Deporte.

Don Javier Jiménez comenta que el equipo que pasa de entrenar tres días a entrenar dos, si es el equipo de máxima categoría y pasa a entrenar solo dos días, está abocado al descenso sí o sí.

Don Javier Villanueva responde que le suena que se establecía que se iba a quedar tal y como se tenía que quedar, es lo que se acordó además.

Doña Xuriñe Peñas responde que se mirará y se llevará a comisión. Pasará los datos para que se pueda ver la tabla, ya que pensaba que se disponía de ella.

Don Javier Villanueva, aprovechando ahora que ha salido a mención la comisión, comenta que tienen la intención de convocar la comisión en la Ciudad Deportiva, en el nuevo edificio merendero para aprovechar a verlo y que allí se pueda celebrar.

Doña Xuriñe Peñas comenta que no sabía lo de Maristas, pero le ha parecido un buen dato y hablarán con ellos porque de hecho, es una de las cosas de las que se están quejando muchísimo, los padres de estos jugadores de fútbol que están entrenando en el British y no les gusta a nadie. Es así, es lo que se tiene, una herramienta que ha salvado un poco la situación. Es una pena que no haya esas infraestructuras, pero se intenta hacerlo lo mejor posible, intentando encajar y hacer encaje de bolillos, para que todo el mundo pueda jugar y no tenga que irse.

Y el último tema es el fútbol femenino, hay un problema. El equipo de Liga Autonómica, el de las mayores, probablemente, si nadie lo remedia, va a desaparecer y cree que es un problema para el





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

municipio. Otros municipios del entorno tienen dos o incluso tres en esas categorías, en autonómica y tercera, que son las categorías que existen. Ruega que como Ayuntamiento nos debemos involucrar en el tema y que nos juntemos con el coordinador de la escuela deportiva del femenino, que le consta que entrena a dos equipos y que está muy involucrado, y con el club también, para ver qué solución se le puede dar e intentar evitar que desaparezca ese equipo.

A-4-2 Mikel Bezunartea

En Playa Grande, en frente del Taberna, está el suelo destrozado. Es un sitio que llama bastante la atención, entonces para que se haga algún tipo de actuación. No sabe si procede al Ayuntamiento o si procede a la Comunidad, pero que se arregle porque es un sitio transitado, es un sitio por el que pasa mucha gente y está destrozado.

Doña Xuriñe Peñas responde que lo de Playa Grande entiende que es lo que ha comentado de la terraza de Taberna. La Comunidad ya ha pedido licencia para arreglarlo, era privado de uso público. Le encantaría cuando va por ahí y ve aceras estropeadas, arreglarlo todo, pero no se puede arreglar algo que no lo tenemos que arreglar, porque si lo hiciésemos siempre pues tendríamos un problema y no es competencia del Ayuntamiento.

Esto ha pasado con muchos caminos y no se han arreglado y no solo en esta legislatura sino en anteriores. Es una pena porque daría ganas de arreglarlas, al final la Comunidad ha decidido hacer los arreglos de la acera y está enfadada porque quería que lo arreglase el Ayuntamiento, pero no es competente y jurídicamente no se puede hacer algo que no compete y se generaría un problema.

Lo ha avisado en Junta de Portavoces e insiste, el tema de la publicidad institucional o la publicidad del Ayuntamiento, los medios de comunicación del Valle. Ruega, por favor que se utilicen esos medios y que se gaste dinero en esos medios, se llevan cuatro u ocho años en los que no se han utilizado. Hay otro tipo de prensa en la que sí se hace publicidad, pero ruega que se haga publicidad en los medios de comunicación del Valle.

Doña Xuriñe Peñas responde respecto a la comunicación, entiende que como se acaba de aprobar la adjudicación de esta licitación, la pregunta se refiere a pequeños trabajos o campañas a medios de comunicación del Valle, que se contraten adicionales al pliego.

A-5 V!vegüés

A-5-1 Noelia Echarri

Ya comentado en alguna ocasión anterior, el polideportivo nuevo y la zona de Salesianos está muy oscura y cada vez hay más gente que transita por ese espacio. Se han colocado esta semana lomos de asno para minimizar la velocidad, pero de noche a veces es complicado. Habría que darle una vuelta y ver si se puede mejorar la iluminación en esa zona, hay una carretera general que pasa por el otro lado por la que también cruza mucha más gente que antes. Y en toda la avenida que va hasta la zona de los locales de comida rápida, las marcas en el suelo están invisibles y aprovechando la intervención de don Joseba Orduña que solicitaba pintar en Jorge Oteiza, se puede aprovechar para hacer un repintado aquí también.

Doña Xuriñe Peñas pregunta respecto al tema de la iluminación que ya se le había comentado anteriormente, si es por falta de número de farolas o porque la intensidad de la farola es baja. Aquí en la zona del parque sí se subió la intensidad.

Doña Noelia Echarri comenta que la intensidad es baja y que está bastante oscuro.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
26/06/2026

Don Sabi Atipov y doña Xuriñe Peñas responden que, si hay sensación de oscuridad, se probará a subir la intensidad para ver si con esto se soluciona y no haría falta hacer nada más. Apuntado también el tema del repintado.

A-6 EH Bildu

A-6-1 Izaskun Juarez

Quiere saber qué normativa municipal recoge las obligaciones que deben de cumplir las organizaciones o grupos que soliciten la cesión de la vía pública para organizar actos. Ruega que se le envíe por correo electrónico porque en la ordenanza, que la acaba de mirar en la página web, aparecen cinco páginas, pero no aparece nada, aparte de las tasas económicas que tienen que pagar.

Doña Xuriñe Peñas explica que solicitan la ocupación del dominio público y luego se les acepta o no la petición.

Doña Izaskun Juarez pregunta si no tienen ningún otro tipo de deber, obligación o condición; si solo sería pagar la tasa.

Doña Xuriñe Peñas responde que no se la saben de memoria, por lo que la pasará.

A-6-2 Ainara González

Tienen conocimiento de un procedimiento de desahucio previsto para el mes de agosto en este municipio, como comunicó en comisión, en el que además existe una resolución judicial que insta expresamente al Ayuntamiento a garantizar una alternativa habitacional para la unidad familiar afectada, una mujer con discapacidad con dos menores. Por ello preguntan al equipo de Gobierno y en particular a UPN, qué actuaciones concretas se han llevado a cabo hasta la fecha para cumplir con dicha resolución judicial; si se ha ofrecido ya una alternativa habitacional real, adecuada y efectiva, en caso contrario, en qué plazo se va a hacer; qué coordinación existe actualmente entre servicios sociales y vivienda y juzgado para asegurar que no se ejecute el desahucio sin solución habitacional. Asimismo, ruega que se dé cumplimiento inmediato a la resolución judicial y se garantice una alternativa habitacional digna antes de la fecha prevista de lanzamiento, evitando una situación de desamparo que podría derivar en responsabilidad para esta Administración.

Doña Xuriñe Peñas contesta con respecto a lo de la solución habitacional que quiere recordar que en comisión se comentó algo desde la técnica o las trabajadoras del servicio social, que había alguna contradicción. No le ha llegado absolutamente nada desde el Área de Servicio Social, por lo que no puede poner remedio cuando todavía no tiene conocimiento de nada. Entonces cuando le llegue se valorará y se verá lo que hay que hacer o no hay que hacer.

Doña Ainara González comenta que se ha asegurado que la sentencia está en servicios sociales desde que se dictó, quizás Alcaldía no lo tiene que saber, pero el Concejal Delegado don Sabi Atipov sí. Si llega una sentencia de desahucio con indicación directa al Ayuntamiento de habilitar una alternativa habitacional, entiende que el Concejal la tiene porque se ha asegurado que el Servicio Social de Base la tiene.

Don Sabi Atipov responde que a él personalmente no se la han trasladado.

Pregunta si existe informe de salida en cuanto a la salida de emergencia de la escuela de música en Olaz. Lo dice porque la ha revisado y da hacia un muro y cree que incumple normativa y no le gustaría que le pillara dentro porque además es inaccesible.

Don Javier Villanueva, en cuanto a la salida de emergencias, pide especificar cuál es, si la de la izquierda o la de la derecha, o si no se irá a revisarlo.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

Doña Ainara González responde que, según las indicaciones de la escuela de música, la salida de emergencia que tiene constancia la misma y que da a un muro. Hay obras planificadas para la escuela de música y para este grupo esta les parece prioritaria y urgente.

Pregunta por qué no se ha convocado la comisión de Cultura y Euskera de este mes.

Don Javier Villanueva responde que la comisión de Cultura, Patrimonio y Euskera no se convocó porque a juicio de esta Concejalía y Presidencia no era necesario.

Acaban de nombrar la zona deportiva para el programa de fiestas, parece que se están programando actividades socio deportivas en la pista multideporte al lado del Instituto. Pregunta en qué punto están las canastas adaptadas para garantizar el acceso de la ciudadanía en igualdad de condiciones, que solicitó este grupo y se aprobó cree que por todos los grupos el adquirirlas, cree que tienen un coste de 2.000 euros.

Don Javier Villanueva responde que, en cuanto a las actividades sociales y deportivas, los presupuestos están, ya tienen todos los presupuestos, pero se ha paralizado con el tema de la moción o la propuesta que había de trasladar ahí o ponerle hierba. Entonces como los presupuestos ya los tienen, es cuestión de aceptarlos y de que se puedan ejecutar. Hubo una propuesta de la ciudadanía que llegó al Ayuntamiento y se paralizó para estudiarla, pero se ha quedado en nada.

Se iluminó la calle de la harinera por medio de una partida del presupuesto municipal, solicita el expediente completo en cuanto a la titularidad del vial y todo lo que se ha invertido y cómo.

Doña Xuriñe Peñas responde que hubo una partida el año pasado para alumbrar lo que es la harinera, pero todavía ese camino no se ha alumbrado, se está en ese proceso porque en este caso hay dos actores, el Ayuntamiento y la harinera (Rypples). Entonces hay que firmar un convenio porque ellos tienen que hacerse cargo de un tanto por ciento de ese dinero, de ese alumbrado y el Ayuntamiento de otro. El Ayuntamiento está pendiente, tiene que reunirse la semana que viene con ellos para hablar de ese convenio, ver si están de acuerdo o no, entonces todavía está esto un poco en el aire. Ya pasará el convenio o ya comentará lo que tiene que aportar Rypples y lo que tiene que aportar el Ayuntamiento. El Aparejador hizo un estudio donde decía los metros que se les exigen hacer a ellos.

A-7 UPN

A-7-1 Mercedes Muñoz

Agradecería que se respondieran brevemente estas preguntas por si acaso está equivocada.

Le gustaría aclaración de si el equipo de Gobierno en los primeros presupuestos actualizó la partida de los Concejos.

Doña Xuriñe Peñas responde que antes EH Bildu ha comentado como que no se había subido absolutamente nada a los Concejos, que ese era el plan, que no se piensa en ellos. Es cierto que del presupuesto de 2025 al 2026 no se ha subido absolutamente nada, tal y como puede verse en la partida. Pero el equipo de Gobierno en el primer presupuesto, subió más de lo que se le debe subir a los Concejos y es cierto, no por la subida del IPC, que es lo que se suele hacer, se subió más del IPC, lo que habría supuesto en 4 años. La mejora es que puedan tener ese dinero antes de tiempo y lo puedan utilizar, por lo que sí se les está subiendo.

Le gustaría aclaración de si es cierto que es el Ayuntamiento el que sufraga los gastos de la Sociedad General de Autores, por la música en las fiestas de los Concejos.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
26/06/2026

Doña Xuriñe Peñas responde que, respecto a la música, desde el Ayuntamiento se está ayudando a los Concejos, se les está pagando, se les está contratando la música, la SGAE. Lo quería aclarar porque no le parecía que se hubiese dicho la verdad en este aspecto.

Le gustaría que se clarificara cómo se distribuye el presupuesto en función de la proporcionalidad de la ciudadanía por temas que han salido entre los Concejos, Gorraiz, Sarriguren, Olaz y Erripagaña.

Doña Xuriñe Peñas responde que también se ha comentado que la distribución es de 7 euros por habitante. No sabe si lo comentó en una comisión hablando de las fiestas de Erripagaña, Gorraiz y Sarriguren y puso un ejemplo (Gorraiz sale a 8 euros por habitante y Sarriguren a 7 euros por habitante). Pero no se hacen las cuentas así y menos en los Concejos, porque si se hicieran las cuentas así, por ejemplo, Ustárroz, que tiene 7 habitantes, habría que darles 49 euros o 50 euros para las fiestas, y sin embargo reciben 1.700 euros.

Pide que cuando se hagan unas intervenciones de este tipo que no se diga que el equipo de Gobierno hace los cálculos por el número de habitantes, hay que ser un poco más rigurosos porque no es verdad. En los Concejos no se hace con esa regla. Con Gorraiz y Sarriguren puso ese ejemplo, pero el debate era en los Concejos y no se hace con esa regla de tres.

11.2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente Pleno

B-1 Contigo Egüés

B-1-1 Ainhoa Aznárez

Como se ha aprobado ya definitivamente el Convenio de taxi a demanda, ha cambiado el modo de cómo acceder a esos tickets del taxi, ahora hay que registrarse. La gente ya tiene el chip de coger los tacos en el Concejito. Solicita informar bien del nuevo cambio, de la línea y del nuevo cambio de cómo se llama y se accede al servicio del taxi.

Doña Xuriñe Peñas responde que se ha preparado una redacción para mandar a todos los concejos, porque ahora sí que hay un gran cambio, que es el tema de los tickets porque ya no van a existir y se les informará.

Por último, pregunta cómo va el estudio del amianto.

Doña Xuriñe Peñas responde que justo en el día de hoy don Sabi Atipov le ha presentado el listado y todo el trabajo que se ha hecho.

Don Sabi Atipov explica que ya se ha hecho el censo y no hay edificios públicos con amianto. Aparecen 152 edificios privados, por lo que en la próxima comisión se llevará toda la información completa y ahora estamos en el tiempo de ver cómo avisar a las personas que tienen amianto. Se está preparando una carta para que se les avise y puedan actuar.

Doña Xuriñe Peñas comenta que ha sido una alegría ver el listado definitivo porque en el inicial salieron muchos sitios afectados. Han disminuido bastante, aunque sigue habiendo muchos privados. Se llevará a comisión y se volverá a comentar este tema.

B-2 Geroa Bai

B-2-1 Helena Arruabarrena

Plantea un ruego referente al comentario que ha hecho Alcaldía sobre el tema de Atalaya. Le gustaría que como Alcaldesa de todos y todas, tuviera otra sensibilidad al hacer ese tipo de comentarios respecto a los debates. Porque los debates no son ni lamentables ni maravillosos, son expresiones de las





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

opiniones de los diferentes grupos, concejales que representan a la mayoría de la ciudadanía de este Valle. Entonces no pide otra cosa que un poco de sensibilidad. Entiende que no haya gustado el resultado de la votación, pero es que es la mayoría de este Pleno, ni más ni menos.

Doña Xuriñe Peñas agradece la aportación y comenta que hay diferentes sensibilidades y a veces expresamos esas sensibilidades que podamos tener diferentes. Hay que debatir y ha expresado la suya, diciendo que ha sido un maravilloso debate, porque ha sido un debate que no se suele tener habitualmente en este Pleno, con muchas diferencias, diferentes aportaciones y todos los grupos municipales han gastado el tiempo, cosa que no se suele hacer habitualmente. Entonces por eso ha dicho maravilloso debate, no por el contenido, sino por el tipo de debate que se ha tenido. Evidentemente tiene una opinión de lo que puede ser el futuro, del comercio de cercanía, del pequeño comercio. Desde el grupo municipal quieren un pequeño comercio, pero también una gran superficie, que cree que no es para nada incompatible. Bendito Mercadona que ha llegado y que lo usan casi todos y pueden llegar otras cosas también y bendito pequeño comercio que llega, pero cree que hay que buscar a veces alternativas que puedan ser compatibles. Por eso sigue defendiendo y defienden desde el grupo que era una buena alternativa. La vuestra no, totalmente apreciable y aceptable. Se ha terminado el debate y se ha seguido como siempre, trabajando y de buena manera.

B-2-2 Joseba Orduña

Comenta que es el tercer Pleno continuado en el que solicita que se pongan espejos en la salida de las calles, que deben de estar para llegar, pero no llegan nunca.

Doña Xuriñe Peñas responde que esta vez puede decir que ya se han solicitado, están por llegar, por lo que a mediados de junio le han dicho que ya estarán colocados. A ver si en el Pleno de junio le pueden decir que no están, espera que no.

Pregunta si el parque de 25 de Noviembre es seguro o no, está esperando respuesta.

Don Sabi Atipov responde que sí es seguro, de hecho, ya se ha pedido el tobogán que estaba roto y está al llegar, pero los proveedores tardan lo que tardan.

Los carteles de entrada a Sarriguren los lleva pidiendo los últimos 3 años.

Don Javier Villanueva responde que ya ha firmado los presupuestos de los carteles, por lo que se está a la espera.

A ver si para el próximo no los tiene que volver a pedir. Pero los va a repetir todos los plenos hasta que se vayan cumpliendo.

Antes de fiestas sería bueno cortar las malas hierbas de los cubos de la innovación, porque se imagina que además de suciedad habrá ratas.

Don Sabi Atipov responde que, respecto a los desbroces, se suele mandar una carta y al final se hace desde el Ayuntamiento.

Doña Xuriñe Peñas responde que los cubos que están tan grandes y tan altos, no son del Ayuntamiento, son de Gobierno de Navarra. Ya lo ha dicho alguna vez, que está por poner un cartel que diga que son propiedad de Gobierno de Navarra. Porque es una pena que el parque central esté tan bien y de repente haya unos cubos con un césped así, pero nadie sabe que no son del Ayuntamiento. Se solicitará a Gobierno de Navarra, pero la mayoría de las veces lo tiene que acabar cortando el Ayuntamiento.

En una moción que vino aquí sobre las cámaras disuasorias de los pasos de cebra, este grupo votó a favor porque se entendía y defendía que tienen que estar, que estén bien puestas y que lo que se





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

multa es a la gente que se salta la ley. A partir de ahí les parece interesante hacer una campaña de información a la ciudadanía diciéndoles que desde noviembre van a llegar multas por no haber respetado el paso de cebrá, están empezando a llegar y la ciudadanía está enfadada, no tanto porque se hayan saltado ya que seguramente estará justificada la multa, sino porque no se había anunciado que se iba a multar, cosas que de normal no se multan. Cree que es bueno prestar atención, pero también decir que es bueno decirle a la gente que tiene que prestar más atención que la que presta. Ya sabe que todos deberíamos de prestar mucha atención, pero ya si avisamos, pues la gente presta más atención. Y es cierto que desde que llegan las multas, esos pasos de cebrá tienen mucha más atención que antes. Igual que los semáforos en rojo, desde que hay foto-rojos, y aun así hay 500 multas al año de semáforos en rojo. Le parece interesante que se haga una campaña, aunque ya con el bolsillo le va a llegar la campaña.

Doña Xuriñe Peñas responde que está totalmente de acuerdo con lo de informativos, se está viendo que se está multando demasiado, no se entiende cómo se puede estar multando tanto. Se informó en su día cuando se colocaron, de hecho, esto hasta salió en televisión de este tipo de inteligencia artificial. O sea, que sí se ha publicitado. Pero lo que no se quiere es multar a la gente, sino que se respete. Entonces, como hay demasiadas multas que no se contaba con ellas, se va a proceder, tras hablarlo con policía y con el Concejal de Seguridad Ciudadana, a volver a hacer una campaña informativa, para recordar donde están los puntos y lo que se tiene que hacer para no ser multados.

B-3 PSN

B-3-1 Javier Jiménez

Comenta que se alegra que venga este tema porque también iba a hacer preguntas sobre esto mismo. Exposición de motivos. En enero de este año este grupo presentó una moción en la cual solicitaba que se desconectarán las cámaras temporalmente y que se trajera a comisión para tratar ese tema, para ver si las cámaras eran la mejor decisión. Los argumentos eran que dentro de un plan de seguridad vial hay que analizar cuál es la mejor medida en cada sitio para prevenir los accidentes de los peatones, que estábamos todos de acuerdo. Entonces, si en ese análisis se consideraba que las cámaras eran la mejor medida, que se desconocía, porque tenían dudas, entonces había que hacer una campaña de formación y de información a la ciudadanía. Eso es lo que se dijo, de formación y de información. De hecho, el grupo de UPN le criticó ampliamente y se dijo que si se tomaba la decisión de colocar esas cámaras, si no se hacía la campaña de formación y de información explicando que la finalidad era prevenir los accidentes de los peatones, se corría el serio riesgo de que la ciudadanía interpretara que esas cámaras únicamente estaban colocadas con razón recaudatoria. Y así lo explicó. Solo les apoyó EH Bildu en esa moción. En el Pleno pasado hizo la misma petición que ha hecho aquí don Joseba Orduña, puesto que las cámaras siguen estando y se sigue sancionando, están llegando quejas por el enfado de la gente, por lo menos, puesto que no se van a desconectar, que se haga la campaña formativa e informativa diciendo cuál es la finalidad, dónde se colocan y que la gente lo conozca. Eso lo pidió en el Pleno pasado y en este, puesto que no se ha hecho nada de eso, como parece ser que ahora sí hay intención, hace las siguientes preguntas.

Cuántas multas se han tramitado desde la colocación de los radares de peatones, con tramitar quiere decir que se han informado a los vecinos. Cuántas están en tramitación, que aún no se han informado. Cuántas de las tramitadas se han recurrido. En cuántas de las recurridas se ha aceptado el recurso. En cuántas se ha hecho pronto pago.Cuál es la relación total.Cuál es el tiempo medio de comunicación de las denuncias, porque les da la sensación por algunas multas que están llegando, que llegan cuatro o cinco meses más tarde. Aquí se da la situación también que muchos ciudadanos no saben qué es infracción o no es infracción, porque muchas veces es ambiguo. La gente no sabe el código de la DGT. El riesgo que tenemos es que si las comunicaciones son cinco meses más tarde o cuatro meses más tarde, muchas personas o algunas están pensando que están cediendo correctamente, entonces a lo mejor si se pasan cuatro meses después, pues a lo mejor reciben tres o cuatro multas. Por lo menos saber cuál es el tiempo de tramitación. Ya lo rogó en la moción y en el Pleno anterior, puesto





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

que parece ser que se va a hacer algo, ruega que si siguen las cámaras de la misma manera, por lo menos a ver si se puede analizar que el criterio de sanción no sea el estricto de la DGT, sino que sea uno más real viendo si esta persona ha puesto en riesgo al peatón o esta persona incluso sí ha incómodo al peatón. Todos han visto fotos en las cuales en una calle de dos carriles ha llegado un peatón a la mitad y el otro justo está pasando y hay como seis o siete metros de diferencia, entonces ver si se puede cambiar el criterio.

Doña Xuriñe Peñas responde que respecto a lo de las cámaras, es un debate y un dilema bastante complicado. Evidentemente se pusieron en los puntos de los pasos de cebra donde más accidentes había en Sarriguren, de hecho, ha habido fallecimientos en esos pasos de cebra. Ya se dijo cuando se presentó esa moción que se votó en contra, porque lo primero que se pedía era desactivar las cámaras que se había instalado y por eso se dijo que no. No procedía desactivar algo que está funcionando. Se han tenido cero accidentes desde que se han instalado y por eso está contentísima. Multas, muchísimas. La gente como bien se ha dicho, igual no sabe dónde están colocadas las cámaras. Respecto a las multas, se trasladarán. Ha habido un problema y es cierto que están llegando multas más tarde. El Ayuntamiento no las gestiona, sino que es una empresa la que lo hace. Se preguntó y la respuesta fue que hubo un problema informático con la empresa que estaba mandando todas esas multas mucho más tarde. Hay unos plazos de tiempo, pueden pasar hasta 6 meses para notificar esa multa, todavía se está en tiempo, aunque entiende que la ciudadanía no lo sepa. Se sabe lo de los 6 meses y el problema informático que ha habido. Entonces se hará una campaña informativa y formativa, el Ayuntamiento no es quien sanciona, parece que son los políticos los que sancionan, pero no es así. Se llevaron a comisión los ejemplos para que se viera lo que se estaba sancionando, porque las cámaras no multan, solo indican que hay un riesgo de algo. Las imágenes llegan a policía y policía verifica todas las imágenes porque no va por puntos y es policía quien decide si hay un riesgo, y entonces multa. Se trajo a una comisión y se enseñaron las imágenes y se fue uno por uno diciendo que os parecían esas imágenes, qué se haría y si se sancionaría o no. La mayoría dijo que sí, igual algunos que no, pero la mayoría dijo que sí.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=9725.0&endsAt=9904.0>

Ya lo comentó y sabe que se le ha empezado a dar difusión, este domingo se juega aquí en el campo municipal de Egüés, la final de Copa de fútbol femenino, que es el partido más importante de fútbol femenino que hay en Navarra a nivel de fútbol local. Entonces, juegan la final Oberena y Berriozar. Ya sabe que se ha empezado a dar difusión, pero reitera que se le siga dando más difusión, que se invite a la ciudadanía a acudir, pues es el partido de Copa más importante que hay de fútbol femenino.

Doña Xuriñe Peñas responde que, con respecto al partido de fútbol del domingo, de hecho ya se comentó, no tenía conocimiento de que el domingo había ese partido, no juegan nadie de Egüés, son dos partidos de fuera, pero están encantados de traer aquí al equipo femenino y que jueguen, por lo que se le dará difusión para que la gente pueda venir y disfrutar de ese partido.

Las protecciones que se colocaron en el campo de fútbol para proteger el muro, las que están justo detrás de la portería, están ya abombadas y acolchadas. Entonces ruega que se mire con la empresa que las colocó y a ver si se pueden colocar correctamente.

Don Javier Villanueva responde que ya se ha hablado con la instalación y con la empresa y están en ello con las protecciones del campo.

B-3-2 Mikel Bezunartea

Tercer Pleno consecutivo en el que se le sigue sin contestar a lo de la publicidad institucional, si sí o si no se le va a dar.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

Pregunta, quién pone las cámaras y quién decide si hay una campaña o no de información. Aquí hace un matiz, antes se ha hecho un comentario de que seguramente que a ningún concejal de los que está aquí se les hayan multado. Lo desconoce, pero todos los concejales de aquí sí tenían la información de que había cámaras, pero el resto de la ciudadanía no; eso es un matiz importante, la información.

Doña Xuriñe Peñas responde que respecto a quien pone las cámaras, evidentemente cuando se dice dónde colocar cámaras se habla técnicamente y se les propone poner en ciertos sitios, así que por eso se ha dicho de ponerlas en esos puntos que eran los puntos negros o más peligrosos. Como se ha puesto también en la salida donde el Mercadona, que es otro punto de cámaras OCR que de ahí también están llegando muchísimas multas, porque entran camiones que no deben entrar porque está prohibido, pero siguen entrando y entrando.

En la mediana de la Unión Europea, los vecinos que viven encima del BM y alledaños, están hartos de que tengan problemas a la noche de gritos, de gente bebiendo, de chillos, no les dejan descansar, etc. La última actuación ha sido esta noche, no sabe si a la una, a las tres o a las cinco de la mañana, pero hay diferentes actuaciones prácticamente no todos los días, pero sí todas las semanas y principalmente en fin de semana. La pregunta es qué va a hacer el Ayuntamiento para intentar solucionar eso, porque es un problema importante y cree que se ha ido desplazando, primero estaba en un sitio, luego ha ido a otro y luego a un tercero. Entonces quiere saber qué va a hacer el Ayuntamiento para eso, porque las quejas vecinales son importantes.

Doña Xuriñe Peñas responde que sí tienen conocimiento, son unas personas que se van moviendo, como bien se ha dicho, pero son vecinos, no son gente indigente que no tenga su domicilio, sino que son vecinos de Navarra, cuando pasa algo llaman, pero qué se puede hacer, se les sanciona, se les retira, se les incauta todo lo que llevan encima, pero luego vuelven. Se les seguirá sancionando e incautando, pero no les puedes prohibir sentarse en un banco. Se seguirá trabajando y a ver qué se puede hacer.

Comentó en la última comisión, cree que fue en la de Urbanismo, que los vecinos del Instituto se quejaban porque cuando salían al recreo y la climatología era adversa, se refugiaban en los portales y dejaban mucha suciedad. No sabe si esto se ha comunicado o no al Instituto, por lo que le gustaría saberlo y si el Instituto ha tomado alguna medida o ha hecho algún tipo de comunicación entre su alumnado.

Doña Xuriñe Peñas comenta que ya se derivó al Instituto la queja de los portales, lo que no sabe es si han hecho algo o no.

La última cuestión, no sabe si se han dicho los datos o no, pero cree que no, por lo que cuál ha sido la pre-matricula en los colegios públicos del Valle.

Doña Xuriñe Peñas comenta que como de memoria no se saben los datos, se pedirán y se llevarán a comisión.

A las 21:04 horas abandona la sesión don Joseba Orduña.

B-4 V/vegüés

B-4-1 Noelia Echarri

Ruega que los ruegos y preguntas sean tales y no un debate.

Pregunta por cómo van las luces, ya que como ahora pasa de día, no ha visto si las luces han mejorado o no porque cree que no. Pide no esperar a tener una situación incómoda para regular ese tema, hay muy poca luz y hay mucha gente que se desplaza por esa zona.





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026

Don Sabi Atipov responde que se comentó con el Jefe de Servicios Múltiples que lo iba a mirar a ver qué se podría hacer. En algunos casos se ha aumentado la potencia.

Doña Xuriñe Peñas responde que para la comisión lo que se intentará es aumentar y ver si ese era el problema o no. Lo que aumentaría es la iluminación y no el número de farolas, pero se probará.

B-4-2 Juan Manuel Baquero

Comentarles a los compañeros de PSN que cuando se ha dicho al punto de quitar las cámaras que todos votaron en contra, V!vegüés se abstuvo porque no lo veía claro. Con respecto a llevar a comisión el tema para trabajarlo se votó a favor. Idem Contigo Egüés, quería aclararlo.

Como todos los años, este es el último Pleno antes de las fiestas. Desear a toda la ciudadanía que pase unas felices fiestas y que las disfrutemos todos.

Agradecer al personal político, al personal del Ayuntamiento, a las asociaciones, agrupaciones, a toda esa gente que ha estado en los momentos previos de las fiestas para preparar este folleto en el que hay mucho trabajo. Agradecer a todas esas personas ese trabajo y agradecer de manera anticipada a todos aquellos que mientras los demás estarán disfrutando, ellos van a estar trabajando y ayudando para que todo esté bien.

B-5 EH Bildu

B-5-1 Saioa Alonso

Solicita que se suba a la web el diagnóstico LGTB y lo relacionado a él.

B-5-2 Ainara González

Lleva desde el 14 de enero del 2025 pidiendo, como representante del Consejo Escolar de Joakin Lizarraga, que se lleve a comisión una demanda que se ha vuelto a enviar al equipo de Gobierno el 14 de mayo de 2025, para retirar las casetas de obra de la pista cubierta y construcción de unos vestuarios nuevos y revisar con un informe el cerramiento y las adecuaciones que se han ido produciendo. Porque las casetas de obra que siguen allí tienen limitaciones en el suministro del agua caliente, falta de calefacción, espacios compartidos sin separación. Cuando otros centros y clubs deportivos nos visitan para diferentes competiciones, también tienen que utilizar estos vestuarios y trasladan, muchas deficiencias.

En cuanto a las multas, hace referencia a los expedientes que se hacen llegar a las personas sancionadas en los que van imágenes de menores. Desde este grupo solicitan urgentemente que esto se estudie y se atienda porque han estado consultando y esto no puede ser. Cuando a una persona se le manda la foto de la multa, los menores y las personas que están cruzando no pueden ser identificables y esto está ocurriendo en varias ocasiones. Se lo trasladan familias y ha visto imágenes.

Pregunta a UPN si ratifica lo que manifestó públicamente textual Alcaldía, que nadie se vería en la calle, que las situaciones derivadas de la derogación del Decreto serían excepcionales o estarían relacionadas con casos de impago. Sin embargo, desde la derogación del Decreto-Ley numerosas familias están recibiendo diariamente comunicaciones de no renovación de sus contratos de alquiler, pese a no tener ni un solo impago y haber cumplido durante años con todas sus obligaciones como arrendatarias. Desde este grupo se trae hoy al Pleno documentación de uno de estos casos, pero hay cientos, como ejemplo de una realidad que ya afecta a cientos de familias y demuestra que no se trata de una situación excepcional como se dijo, ni vinculadas a impagos, sino de una problemática habitacional





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
26/06/2026

FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
26/06/2026

cada vez más extendida y dramática en este municipio. Ante esta situación formula las siguientes preguntas. Qué explicación da UPN a los cientos de vecinas y vecinos que están viendo cómo no se renuevan sus contratos de alquiler y quedan en una situación de enorme inseguridad habitacional pese a no existir impagos ni incumplimientos contractuales. Asimismo, ruega al equipo de Gobierno que valore y apoye medidas de protección habitacional, incluidas prórrogas extraordinarias o mecanismos que permitan evitar que familias y personas vulnerables puedan quedar sin alternativa residencial por decisiones unilaterales de grandes propietarios y fondos de inversión. Del mismo modo, ruega y solicita que el Ayuntamiento informe sobre las actuaciones que piensa o no impulsar para proteger a las familias vecinas y vecinos del Valle, cientos, afectadas por esta situación y garantizar el derecho a una vivienda digna y estable. Y pregunta a UPN directamente, por qué no comunicó a las familias que era necesario que presentaran un burofax para la renovación del alquiler. Porque lo que dice en el documento es que a esta familia y a las que este grupo pudo informar y llegar desde la oposición, muy difícilmente, a estas familias se les va a hacer una prórroga, pero a las que no llegaron porque este Ayuntamiento no informó -no así en ayuntamientos como Burlada, que hizo un bando desde Alcaldía-, las que no han llegado se van a la calle. Gente que ha pagado día tras día durante 20 años su alquiler. Este grupo estará en la calle con ellas. Pasará el borrador sin los datos personales, gente que lleva 20 años pagando euro tras euro.

Doña Xuriñe Peñas responde que agradece esa comunicación, también desde el área de servicio social se comunica y se habla con las dos empresas. No es ni propietaria, ni empresaria de esa empresa, ni está en Nasuinsa ni nada. Traslada lo que se le comunica y es lo que se ha leído perfectamente, que las personas que en la actualidad tengan ese contrato en vigor, que no iban a salir a la calle, que se les iba a volver a renovar. Además, en las condiciones que tenían previamente. Eso es lo que se les comunica y es lo que trasladó a todo el mundo, no tiene ningún problema en volver a decirlo. Entonces ahora sí que hay personas que entiende que no habrán hecho un impago. En este caso se ha dicho que se ha pagado todo religiosamente. Personalmente no tenía esta información, pero si esto pasa y hay gente donde aquí se ha quedado y se han comprometido a no sacar a nadie a la calle que estaba pagando todo bien y lo hacen, pues entonces el Ayuntamiento tendrá que hablar, por lo que pide que le pasen esas informaciones, no sabe si desde el área de servicio social las tienen, que se anulen los nombres para que pueda informarse y poder actuar.

Le da pena que se vea como que no quiere hacer nada, que lo que se ha dicho es mentira, que a ver qué va a decir UPN ahora, pero lo que se dijo es lo que le trasladaron.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=10874.0&endsAt=11095.0>

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=8828.0&endsAt=11197.0>

12º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (a partir de la implantación de la plataforma AUNA van al mismo Libro de Resoluciones):

- de la 1.417 a la 1.820 de 2026, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=11197.0&endsAt=11198.0>





FIRMADO POR

El Alcalde de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
26/06/2026

13º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/8a8180849e38b15d019e4f6e16b90164?startAt=11198.0&endsAt=11241.2836>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 21:19 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibar
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
26/06/2026

